



MENDOZA, 12 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2195/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Francisco Ezequiel RIVERO a la cátedra "*Diseño Gráfico I*" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Francisco Ezequiel RIVERO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Francisco Ezequiel RIVERO (Registro N° 17.959 – D.N.I. N° 31.105.439) en la cátedra "*Diseño Gráfico I*" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 190/12-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 135

Y.A.
pg
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
e/s Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO